



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTES

Santa Marta, junio 23 de 2023

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha de inicio	Fecha vencimiento
2018-591	Abogado	RAUL EDUARDO SERRANO POLO	23/06/2023	26/06/2023

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por el disciplinable contra sentencia de primera instancia, a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 am hasta el veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes de la ley 2213 de 2022 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial